

Asunción, 24 de mayo de 2024

**ACTA DE COMPROMISO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NRM
MECIP:2015**

El Ministro de Economía y Finanzas, Dr. Carlos Fernández Valdovinos, conjuntamente con los integrantes del Comité del Control Interno, constituido según Resolución MEF N° 197/2024, manifiestan el compromiso de implementar y fortalecer de manera constante el Sistema de Control Interno institucional, a través de la aplicación de la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015, en adelante NRM MECIP:2015.

La NRM MECIP:2015 es un instrumento gerencial que apoya la gestión, garantizando el desarrollo de las funciones bajo los principios de eficacia, eficiencia, transparencia y efectividad, contribuyendo con ello al logro de los objetivos institucionales y a la mejora continua, por lo cual se insta al nivel directivo a gestionar el cumplimiento de los principios de la NRM MECIP:2015 y a fomentar la participación de los servidores públicos de la institución en la implementación y operación del Sistema de Control Interno.

Se asume, además, el compromiso de considerar las recomendaciones de los órganos de control, interno y externos, como insumo del proceso de mejora continua.

En prueba de conformidad, se suscribe el presente Acta de Compromiso.



Ministro de Economía y Finanzas



Viceministro de Economía
y Planificación



Viceministro de
Administración Financiera



Viceministra de Capital
Humano y Gestión
Organizacional



Gerente General



Directora General de
Auditoría Interna
Institucional



Director General de
Anticorrupción y
Transparencia